

DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

TELÉFONO 181

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

Suscripción en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas
Idem resto de España. 6
Idem en el extranjero. 10
Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

SÁBADO 19 DE ENERO DE 1918

FRANQUO
CONCRETADO

AÑO LXIX

LA CUESTIÓN DE LAS SUBSISTENCIAS

Reunión extraordinaria
del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del alcalde don José Sanz Noguer, ayer, a las cuatro y media de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para tratar del problema de las subsistencias.

Concurrieron los señores Cañas Vallejo, Lamas Pérez, la Calle de Castro, López de la Manzanares, Carrillo Pérez, Ilíñez González, Barredo Soárez, Varela, Tienda Argote, Berná Martínez, Torres Rodríguez, Molina Albendín, Martínez Navarro, Azorín Izquierdo, Vaquerizo Cantillano, Troyano-Moraga, Urbano Estrada, Suárez Aranda, Garrido de los Reyes, Guerra Lozano y Aguiar Catalán y el secretario don José Carriero Serrano.

El señor Sanz Noguer declaró abierta la sesión, manifestando que ésta se verificaba para tratar del problema de las subsistencias. Recordó que había aceptado la presidencia del Ayuntamiento contando con el concurso de todos y añadió que éste no le había faltado, demostrándole la concurrencia de concejales a la sesión extraordinaria que se verificaba.

Advirtió que en esta cuestión estaban limitadas las facultades del Ayuntamiento, al que no era posible adoptar acuerdos, sino que tenía que reducir su acción a la proposición de medidas ante la Junta provincial de Subsistencias.

A tal efecto, consideró que estas proposiciones podían ser hechas por una Comisión formada por representantes del Ayuntamiento y de las sociedades obreras.

El señor Vaqueiro recordó sus repetidas demandas para que se afrontase el problema de las subsistencias y propuso que se solicitase del Gobierno la autorización necesaria para fijar la tasa sobre el pan y el carbón para usos domésticos y que fuese ampliada para aplicarla sobre otras especies, facilitándose asimismo al Ayuntamiento para evitar la exportación de trigo.

Advirtió que se tuviera en cuenta la excesiva de facultades concedidas a los Ayuntamientos en la cuestión de las subsistencias.

A este propósito, el señor Sanz Noguer expuso asimismo la conveniencia de asegurar entre los tenedores de trigo la conservación de las cantidades necesarias para el consumo del vecindario, autorizándose sólo la exportación del sobrante.

Advocó que varios agricultores y almacenistas se habían ofrecido a ello, fijándose a las cantidades que les correspondiesen el precio que se considerase conveniente.

El señor La Calle dijo que en la cuestión de las subsistencias se sufría un trastorno como ninguno otro.

Culpó de ello a la falta de patriotismo de la mayoría de los negociantes y a las trabas que el Poder Central opone al desenvolvimiento de los Ayuntamientos, organismos naturales que no disfrutaban de las facultades necesarias para el desarrollo de sus elementos.

Consideró que la Comisión propuesta sólo debía estar formada por concejales, para actuar en nombre del Ayuntamiento.

Advirtió que resultaban contradictorias las disposiciones respecto a las subsistencias y hizo constar que sólo se autorizaba a los Ayuntamientos para fijar la tasa sobre el pan y el carbón para usos domésticos.

Censuró la codicia de los comerciantes y citó el caso de haber sido elevadas de precios las latas de pescado en conserva, de 1'50 a 2'50, aprovechando la falta de pescado fresco.

Solicitó que el alcalde neses sin pérdida de tiempo de las facultades que le corresponden respecto a la venta de artículos de primera necesidad.

Se mostró partidario de la incantación y dijo que, a causa del encarecimiento de las especies de primera necesidad, la carne resultaba un artículo de lujo.

El señor Garrido de los Reyes, como representante de los obreros en el Ayuntamiento, expuso el temor de que, a causa de las trabas impuestas por las leyes, no se llegase a obtener ninguna resolución eficaz.

Recomendó que la Comisión que se nombrase procediera con la mayor actividad para conjurar el peligro de que el pueblo saltase las leyes y en Córdoba se repitiese el caso de Málaga.

Advirtió que el ambiente se hallaba tan caldeado para producir la chispa que determinaría el incendio bautizar la decisión de un hombre desesperado, llegándose a la situación que las leyes castigan pero no evitan con las preventivas necesarias.

Dijo por último que, después, el Poder Central, que castiga pero no prevé, habría de afirmar que elementos extraños se habían mezclado entre el pueblo para producir situaciones violentas.

El señor Sanz Noguer manifestó que había propuesto que los obreros formasen parte de la Comisión con el objeto de que ésta se halle en continuo contacto con las clases trabajadoras.

El señor La Calle manifestó que había llegado la hora de hacer, con toda actividad.

Advirtió que no se oponía a la cooperación de los obreros, sino que lo deseaba, pero que en el caso de la Comisión propuesta consideraba que no debía ser numerosa para que pudiera actuar rápidamente y eficazmente.

El señor Troyano advirtió también que el Ayuntamiento sólo estaba autorizado para fijar la

tasa sobre el pan y el carbón destinado a usos domésticos y que, por tanto, ante esta limitación de facultades, habría el nombramiento de la Comisión propuesta.

Consideró que se debía solicitar la ampliación de la esfera de acción del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que se hallaba la población en momentos muy angustiosos y que aún se ofrecía por el porvenir.

Dijo que el Estado debía obligar a que se pudiese en cultivo las tierras abandonadas por sus propietarios o que aquellas fuesen entregadas a los obreros, concediéndoles el Estado semillas y apoyos de labranza y satisfaciendo estos gastos con el resultado de las economías que imponían las circunstancias, puesto que se debía sacrificar el bolígrafo para evitar sacrificios más violentos.

El señor Tienda dijo que, en vez de nombrar Comisiones, se debía proponer desde luego las condiciones necesarias a la Junta provincial de subsistencias, figurando entre ellas la extensión de la tasa a todos los artículos de primera necesidad.

Recordó que el Poder Central, imponiendo una tasa general, sin tener en cuenta las circunstancias de cada comarca, podía causar en alguna de estas el alza de alguna especie alimenticia.

Dijo que se estaba en momentos supremos, en los que se debía hablar claramente, teniendo en cuenta que el pensamiento no delinque.

Advirtió que si el Poder Central no concedía autoridad para prevenir no podría luego exigir responsabilidad cuando ya fuese imposible conocer los acontecimientos.

Dijo que la necesidad estaba llamando a todas las puertas.

Expuso la creencia de que el abaratamiento de la carne, el pan y el aceite estaba en manos del Ayuntamiento, mediante el establecimiento de despachos reguladores.

Solicitó que se aplicase la inspección establecida por la ley de Subsistencias para castigar severamente a quienes formulasen declaraciones falsas de existencias de artículos de primera necesidad.

Manifestó que en circunstancias como las planteadas, el mismo Poder Central tenía que proceder en discordancia con las leyes ordinarias, porque había que atender a la imposición de medidas de excepción.

Recomendó que se tuviese muchísimo cuidado para que las aguas no se desbordasen y convocó insistiendo en la afirmación de que el Ayuntamiento podía producir la baja del precio del pan, la carne y el aceite usando las medidas que él había propuesto.

Manifestó que en circunstancias como las planteadas, el mismo Poder Central tenía que proceder en discordancia con las leyes ordinarias, porque había que atender a la imposición de medidas de excepción.

Advirtió que el Poder Central, aparte de las autorizaciones que le concedían las facultades para la acción del Poder Central y dijo que éste no había procurado cuanto se podía obtener en el orden de los aranceles; que tampoco se había normalizado los transportes, hallándose agravada esta cuestión por la parcialidad de las medidas de carácter político que se había adoptado contra el personal, expulsándose a los más aptos por haber sido al mismo tiempo, los más decididos en los movimientos sociales, y que igualmente no se había notado los efectos de la adquisición directa de trigo.

En cuanto a la fijación de precios y a la incantación, dijo que estas medidas habían de ser adoptadas a instancia de los Ayuntamientos y mediante propuesta de las juntas provinciales de subsistencias.

Consideró que la proposición del señor Tienda respecto a los despachos reguladores podían aplicarse efectivamente al pan, la carne y el pasado, pero entendiendo que no producirían efecto inmediato.

Por tanto, abogó porque primeramente se solitase la autorización necesaria para la aplicación de la tasa sobre todos los artículos de primera necesidad.

Consideró que la necesidad de que el vecindario se enterase de que el Ayuntamiento hacía cuanto era posible, esperando en ello la cooperación de la Prensa, dada la fidelidad con que publica las informaciones de la labor municipal.

Consideró conveniente que se cambiase impresiones con las sociedades obreras.

Dijo por último que la Comisión de Abastos debía reunirse en sesión permanente.

Le respondió el señor Martínez Navarro que la Comisión de Abastos se había reunido durante cuatro días seguidos, atendiendo el interés de todos en el problema de las subsistencias.

Acceptó el propósito de que se constituyese una panadería de concejales y obreros, entendiendo que así se facilitaría la labor de la Comisión de Abastos.

Aseguró que dedicaría toda su voluntad a trabajar cuanto fuese posible.

Recordó la situación afrontativa de la clase media, tan necesitada de mejoramiento.

El señor Troyano dijo que de mano en mano había circulado un pan destinado a la inclusión que tenía una marmota de cuarenta gramos.

Propuso que se autorizase a todos los vocales de la Comisión de Abastos y a los jefes y brigadas de la Guardia Municipal para efectuar el reparto de pan.

Censuró que continuasen en la Corredora las deficiencias por el censuradas en la sesión anterior.

El señor Sanz Noguer respondió que había ordenado la inmediata corrección de aquellas.

El señor Martínez Navarro contestó que la Comisión de Abastos había adoptado el acuerdo de efectuar una visita de inspección a la Corredora.

Instó en que estuviese dispuesto a laborar cuanto fuese preciso en beneficio del vecindario.

El señor Tienda solicitó que se conociesen las peticiones que se hubiera de dirigir al Poder Central.

El señor Garrido de los Reyes dijo que temía que no se hiciera más que aplicar paliativos.

Entendió que se podía prescindir de solicitar la opinión de los obreros, toda vez que estos habían de pronunciarse en un sentido que resultaba dificultoso por la ley de Subsistencias.

Recordó que la energética protesta de varias poblaciones, como Barcelona, había determinado la inmediata aplicación de la tasa sobre todos los artículos de primera necesidad.

Recomendó que por el Gobierno no se abusase de la paciencia y el silencio de los obreros, haciendo constar que no habían sido atendidas las conclusiones formuladas por estos en diversas ocasiones.

Instó en que la situación era muy grave, aconsejó que se procediese con rapidez y corrupción.

El señor Tienda dijo que a las conclusiones que el Ayuntamiento formulase debía unirse la afirmación de que éste dirimiría en pleno en el caso de que aquellas fuesen desatendidas.

El señor Urbano recomendó que se cuidase de que no ocurriese, como otras veces, que al día siguiente de un acto de protesta contra el encarecimiento de las subsistencias, estas surtierenas una nueva subida.

El señor Vaqueiro entendió que, al mismo tiempo que se pidiese al Gobierno la adopción de la paciencia y el silencio de los obreros, se debía protestar contra el abandono en que se había tenido tan grave problema.

Recomendó que, aparte de usar de las autorizaciones vigentes para la aplicación de la tasa sobre el pan y el carbón destinado a usos domésticos, se reclamase la extensión de aquellas facultades sobre otros artículos de primera necesidad; que se llegase a la incantación de las harinas para rebajar el precio del pan a 42 céntimos; que asimismo se procediese a la incantación de las especies cuyas existencias fuesen necesarias para el abastecimiento de la población, evitándose, por tanto, su exportación, y que las autorizaciones se solicitasen por telégrafo, para su inmediata aplicación.

Dijo que el Estado seguía ocupado en la formación de Estadísticas que no acababan de ofrecer resultados efectivos y que ansiadamente ocurría en la Junta provincial de subsistencias, presidida por un delegado del Poder Central, para que luego se diese que fueran el Ayuntamiento quienes respondiesen ante el pueblo.

Respondió al señor Martínez Navarro, diciendo que lo trataba con la misma cordialidad y comprensión que a los demás concejales, habiéndole aludido para desquitarse de la violencia que le causaría al imponer la necesidad de hablar en sentido gubernamental.

El señor Guerra Lozano dijo que en el conflicto de las subsistencias revelaba las deficiencias de las disposiciones del Poder Central y la culpabilidad de quienes no habían adoptado en su tiempo las medidas necesarias, acudiendo a ellas a última hora.

Dijo que las existencias de trigo debían de ser aforadas por técnicos que tuvieran responsabilidad, haciéndose efectivas las multas que fuese necesario imponer.

Advirtió que había que cumplir la ley contra las influencias de la política.

Propuso que se concediese un voto de confianza a la presidencia para imponer la reducción del precio de la leche y los huevos.

El señor Tienda recomendó que se concretase la proposición para la imposición de la tasa, entendiendo que debía fijarse en 36 el precio de la harina.

Encareció asimismo la necesidad de que se efectuase la inspección de las existencias de los artículos de primera necesidad.

Dijo que, si no fuesen concedidas las autorizaciones solicitadas por el Ayuntamiento, ya se vería hasta dónde se llegaba en el terreno de la protesta.

Propuso que el Ayuntamiento adquiriese directamente en los centros productores los artículos necesarios hasta la próxima cosecha.

El señor Guerra Lozano entendió preferible que el Ayuntamiento facilitase las compras que hicieran los particulares.

Acerca de los despachos reguladores, dijo que consideraba de más inmediato efecto la imposición de la tasa.

El señor Tienda respondió que proponía el establecimiento de una tahona reguladora previendo el caso de que los panaderos se negasen a amasar ante la imposición de la tasa.

El señor Vaqueiro insistió en que era preferible la obtención de las facultades propuestas para la extensión de la tasa y recomendó que se ac-

tuvesen los expedientes de incantación para evitar que llegasen a faltar artículos de primera necesidad.

El señor Sanz Noguer dijo que a la reunión que por la noche celebraría la Junta provincial de Subsistencias llevaría las conclusiones que el Ayuntamiento acordase, además de la imposición de la tasa sobre el pan y el carbón para usos domésticos.

El señor Guerra Lozano insistió en que se imponiese la reducción del precio de los huevos y la leche.

La reunión tuvo lugar el viernes 19 de enero de 1918, a las siete de la noche y bajo la presidencia del gobernador civil señor Llamos Valdés, se reunió en su despacho oficial la Junta provincial de Subsistencias.

Asistieron el Delegado de Hacienda don Modesto Marín, el alcalde don José Sanz Noguer y el presidente interino de la Audiencia don Antonio Antriz.

La reunión tuvo por objeto examinar los datos recibidos de algunas provincias respecto al precio de los carbones y leñas. Se estudiaron los precios de la tasa que han de señalarse en la capital a los expresados combustibles, asunto que quedará hoy resuelto en la sesión que se celebra el viernes 26 de enero.

El señor Sanz Noguer respondió que en ello entendería la Comisión de Abastos y añadió que ésta quedaría a la disposición de todos para resolver las proposiciones que se presentasen.

El señor Guerra Lozano dijo que tendría en cuenta la fecha en que hacía la proposición, para saber el tiempo que se tardase en resolverla.

El señor Sanz Noguer respondió que en ello entendería la Comisión de Abastos y añadió que ésta quedaría a la disposición de todos para resolver las proposiciones que se presentasen.

El señor Guerra Lozano respondió que se trataba de la tasa que se había de aplicar a los artículos de primera necesidad.

El señor Sanz Noguer respondió que no se conocían los fundamentos de los sucesos ocurridos en Málaga.

Solicitó que se laborase con decisión en el problema de las subsistencias.

Los señores La Calle y Tienda dijeron que si el Gobierno no atendía las demandas de Córdoba en el término de tres días, se debía presentar la dimisión de los cargos.

El señor Barbudo dijo que se debía prescindir del uso de la patria, con el objeto de precisar las conclusiones que el alcalde habría de llevar a la Junta provincial de Subsistencias.

Seguidamente usó de la palabra el señor Camacho quien dijo que el acto que se celebraba servía para condensar las aspiraciones y deseos de los obreros, expuestos a los poderes públicos desde hace tiempo.

Pidió que se estableciera la tasa de todos los artículos cuyos precios hacen insopportable la vida y consideró que había llegado el momento de cortar los abusos que se vienen cometiendo tales como la exportación de aceite, que lo encarece en el país de su producción.

Consiguió que los obreros luchan por resolver el problema del hambre sin que se desarrollen sucesos y escenas desagradables y condenó a los acaparadores e intermediarios que negocian con el hambre del pueblo.

Acto seguido habló el concejal señor Vaqueiro quien dió cuenta de la labor realizada por el Municipio en la reunión celebrada ayer tarde relatando las demandas formuladas en el Ayuntamiento para que se abren las subsistencias.

Dijo que se debía pedir el cumplimiento de los crecimientos hechos con anterioridad a las actuales circunstancias, adoptándose con mayor rapidez medidas que remedien la situación angustiosa del obrero.

Terminó pidiendo al pueblo que en las actuales circunstancias dé pruebas de su cordura, bondad y nobleza.

El señor Palomino expuso la situación cada vez más aguda porque atraviesa la clase obrera que se esfuerza, en balde, por solucionar la difícil situación en que se halla.

Recordó las promesas que hicieron a los obreros las autoridades cuando fueron a pedirles hace algún tiempo la tasa de los productos alimenticios, época en que solicitaron la fiscalización de las existencias de trigo, confirmándose ahora la necesidad de efectuar lo que entonces se interesaría como medida de prevención.

Afirmó que, como consecuencia de los sucesos de Agosto último, la agrupación socialista cada día se va robusteciendo más.

Hizo constar que con frecuencia vienen comisiones de los pueblos para conferenciar con las autoridades acerca de las subsistencias, manifestando que éstas no pueden bajar por haberlas comprado a precios altos. El señor Palomino abogó porque se condene a tales comerciantes a la pérdida de la diferencia que hay entre el precio de tasa y el en que adquirieron el producto.

También pidió que se impongan multas a los que abusen traficando en su beneficio.

Dijo que si no se soluciona el conflicto de las subsistencias se declarará la huelga, mostrándose de acuerdo con el señor Azorín en cuanto a la construcción de carreteras y roturación de terrenos, obras en que se coloque al mayor número de hombres.

Acercó de lo tratado en la sesión del Ayuntamiento respecto al abaratamiento del pan, propuso que se exigiera peso exacto y mejor calidad y que se considerase clandestino todo pan que no tuviera el sello preventivo, imitando al dueño de la tahona que lo hubiese fabricado y que cuando se encontrara pan falso se reintegrase al comprador de la cantidad que faltara.

Dijo que, para efectuar el repago, cada ciudadano debe convertirse en concejal y formular las oportunas denuncias.

El representante del Sindicato de oficios varios se adhirió a las manifestaciones del señor Palomino y pidió que se incluyera en las conclusiones la amnistía para los presos por delitos políticos y sociales.

El señor Ferrer volvió a hablar para abogar porque el conflicto se solucione sin que ocurran desagradables sucesos y apropióse de la exportación indicó que semanalmente salen con dirección a Barcelona cinco mil gallinas, aves de que carecemos, siendo esta la causa de que se encarezcan los huevos.

Por último, varios obreros hicieron diferentes peticiones, entre ellas que se rebaje el precio de los alquileres de las casas, proposición que fue recibida con aplausos.

Acto seguido fueron aprobadas las conclusiones siguientes y se levantó la sesión:

1.^a Aplicación de la tasa a todos los artículos necesarios a la vida como venimos solicitando desde 1914 y que se roturen los terrenos para que haya aumento de producción.

2.^a Que por el Ayuntamiento se establezcan tahonas reguladoras y económicas de comestibles para poner freno a la codicia de negociantes y acaparadores.

3.^a Que se entable ese rigor en la persecución del fraude en las pesas y medidas, así como en la adulteración de las substancias.

4.^a Que la Junta de subsistencias case todos los artículos de consumo, muy especialmente la carne, el tocino, el aceite y los huevos, sobre todo los almacenados el año anterior, y que ahora los elevan de precio.

5.^a Que se prohíba en absoluto la exportación hasta que la Junta local tenga exacto conocimiento de las existencias y que autorice las indispensables, impidiendo la salida de la enorme cantidad de 5.000 gallinas de Córdoba y de cereales en gran cantidad.

6.^a Resoluciones energéticas a que debemos llegar, si continúa la censurable conducta de autoridades locales y Gobierno, como es la de facultar a las juntas directivas para que procedan en un plazo breve, si no se atienden nuestras demandas, a la huelga general sin propaganda ni preparación, excepto dar conocimiento legal de ésta.

7.^a Que esperamos que el Gobierno, inspirándose en altos móviles de justicia y humanidad, impida reprimir el hambre a tiros de matáser, como ha ocurrido en Málaga y otras poblaciones.

8.^a Que todos los ciudadanos tengan derecho a denunciar la falta de peso.

9.^a Robaja de los alquileres en una tercera parte.

10.^a Amnistía de todos los presos por cuestiones sociales y políticas;

11.^a Que se facilite a los obreros para que de acuerdo con los obreros campesinos se realicen investigaciones para saber la producción en cada predio.

Con el objeto de satisfacer la creciente demanda de ejemplares del DIARIO y para mayor comodidad del público, los mármores sobrantes de la tirada corriente quedan puestos a la venta en los kioscos de las Tendillas, la calle del Conde de Gondomar y la Estación, dejándose de expendérselos en la Administración de este periódico.



De Instrucción pública

Certificaciones

La maestra del Viso doña Francisca González y el maestro de Torrecampo don Ambrosio García remiten certificado acreditativo de que no desempeñan cargo público retribuido.

Posesión

El jefe de la Sección de Badajoz participó al de Córdoba que la maestra doña Luz Rico Cano se ha posesionado de la escuela de Maguella, de aquella provincia.

Descuentos

Se ha recibido en esta Sección un certificado de estar al corriente en el descuento para el fondo de jubilaciones la maestra doña Catalina Cañasveras.

Permitir

Ha sido autorizada una perminta solicitada por don José Gil Perales y don Miguel Gómez Fernández, profesores de Francés en las Escuelas Normales de Huelva y Córdoba.

CHEVROLET ES EL RECREO DEL PROPIETARIO

TRIBUNALES

Juicios orales

Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, en juicio oral y público, la causa seguida en el Juzgado de Córdoba contra Manuel López Peralta, por el delito de resistencia, teniendo a su cargo la defensa del procesado el abogado señor Pablo Blanco.

En la Sección segunda se celebrará la vista de la causa seguida en el Juzgado de Cabra contra José Pérez Roldán y dos más, por el delito de tentativa de hurto, teniendo a su cargo las defensas de los procesados el letrado señor Velasco.

Sentencias

Por la Sala primera de esta Audiencia se ha dictado sentencia en la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Valeriano Trojillo Comino, por el delito de estafa, imponiéndose al procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales.

La misma Sala ha dictado sentencia en la causa procedente del Juzgado de Córdoba, seguida contra Francisco Holdán Romero, por el delito de lesiones, condenando al procesado a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas procesales.

Posesiones

Se han poseicionado de sus cargos el juez de instrucción de Baeza don Diego Egas y el de Lucena don José Eguizábal Oviedo y Castillejo.

DE LA PROVINCIA

Por hurto

La benemérita de Izújar ha detenido a Francisco Doncel Quintana, quien en unión de Francisco Llamas Gutiérrez, hurtó una pava y una gallina en una finca de don José López.

Las aves fueron vendidas a bajo precio a Antonio Conde Quintana.

El detenido ha sido puesto a la disposición del Juzgado.

Agresión

En el término de Palma del Río ha sido detenido Antonio Platón Rojas, natural y vecino de Lora del Río, por haber cuestionado con su compañero de trabajo Benito Romero García, por asuntos de poca importancia y sacó un arma blanca con la que asustó al segundo un golpe en la cara, produciéndole una herida que le traspasó los tejidos, quitándole tres muelas y un colmillo.

Leyión frío calificada de pronóstico reservado.

El herido ingresó en el Hospital y el agresor fue conducido a la Cárcel, quedando a la disposición del Juzgado.

Detención

La benemérita de Villa del Río ha detenido a los vecinos de aquel pueblo Miguel López Prieto y Juan Navarro Castro, que hurtaron dos carcasas de aceitunas del sitio conocido por Monte Real, del término de Bojalance.

La hidrofobia

En Posadas un perro de la propiedad de don Joaquín Escobas Lira fue atacado de hidrofobia y mordió a una mula, la cual también mordió a su dueño y a otras personas, que han marchado a Sevilla para someterse al tratamiento antirrábico.

Minero muerto

Comunican de Villanueva del Duque que en el pozo llamado Virgen del Carmen, de la mina Las Monas, ha muerto, a causa de un accidente del trabajo, el obrero de diecisiete años Antonio Bueno Luna.

Robos de aceite

En el puesto de la Guardia civil de Aguilar compareció Carlos Pintado Alhama, operario de la fábrica que en aquel término poseen los señores Carbonell y Compañía, manifestando que en el departamento conocido por la Almona, de

expresada fábrica, había visto una luz, suponiendo que en el interior del local había alguna persona que seguramente había ido a robar.

Acto seguido parte de la fuerza de aquél puestamente se personó en la fábrica, procediendo a efectuar un reconocimiento, encontrando oculto entre las calderas al exoperario de la fábrica Rafael Cabezas Muñoz, natural y vecino de Aguilar, el que manifestó que había asaltado el edificio por la parte posterior, cruzando varias dependencias del mismo, hasta llegar al sitio mencionado, con el propósito de llevarse cuatro pelajes de turcos que allí tenía, los cuales arrojaba por una ventana que correspondía al lado Oeste de la fábrica, claro por donde introducía los pelajes, cuerdas, embudos y demás efectos que necesita para efectuar la operación de hurtar aceite. Luego vendía este en la expresada fábrica, operación que venía efectuando desde hacía tiempo, ignorarse la cantidad y valor del aceite robado.

Además Rafael llevaba consigo una lámpara eléctrica, la cual colocaba en un cordón que de antemano tenía preparado con un aparato.

Dicho sujeto, que había sido el electricista de la fábrica, convivía y confesó de los delitos expresados, fué puesto a la disposición del Juzgado de instrucción del partido.

CHEVROLET ES MUY ÚTIL AL MÉDICO

NOTICIAS MILITARES

Juicio de rectificación

Por la Alcaldía Constitucional de Córdoba se advierte que, hallándose comprendidos en el alistamiento de esta población los mozos nacidos en la misma el año de 1897 que a continuación se expresan, y desconociéndose la residencia actual de aquellos y la de sus padres, se les cita por medio de la Prensa para que comparezcan al juicio de rectificación que se verificará en las Casas Consistoriales el domingo 27 del mes que rige y en los días siguientes hasta el cierre definitivo, que se verificará el 10 de Febrero próximo, durante cuyo plazo podrán hacerse las reclamaciones que proceda sobre las inclinaciones en este alistamiento o comprobar haberlo sido en el de otros pueblos, advirtiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar:

Parroquia del Espíritu Santo.—Andrés Cobo Marquez, hijo de José y Dolores; Angel López Chiga, de Rafael y María; Bernardo Amaya Aman, de José y Antonia; Francisco Sánchez García, de María Encarnación; Vicente Martínez Martín, de Juana.

Parroquia del Salvador.—Antonio Conde Alba, hijo de Jacinto y Felisa; Francisco de Paula Costas y Salas, de Elisa; Juan José Prado Toledo, de Juan José y Concepción; José Reyes Cañete, de Manuel y Rafael; José Reyes Requeña, de Manuel y Rafael; Manuel Doña Barquero, de Nicolás e Isabel; Rafael Carrasco Jiménez, de María Josefina.

Parroquia de San Juan.—Alicento Bueno Gómez, hijo de Sebastián y Socorro; Angel Flores López, de Antonio y Angels; Antonio Gómez Espejo, de Francisco y Francisco; Angel López Navarro, de Rafael y Manuela; Alfonso Sánchez Fernández, de Alfonso y Josefina; Francisco Uxano Pedrajas, de Luis y Mercedes; José Zafra Carrasco, de Amador y Rafael; Manuel Navarro de la Fuente, de Juan y Manuela; Rafael Bernal Molleja, de Manuel y Felisa; Rafael Fernández Fernández, de Domingo y Dolores; Rafael Mejías García, de Alfonso y Aurora, y Rafael Pedraza Alarcón, de Manuel y María del Valle.

Parroquia de San Lorenzo.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción; Antonio Zafra Aguilera, de Domingo y Juana; Claudio de la Cruz Cordera, de Juan y Magdalena; Francisco Urbano Jiménez de Emilio y Rose; Francisco de Asís Vario Castillo, de Francisco y Francisco; José Benítez Sosa, de Rodrigo y Carmen; Julio Blasco Santacruz de Santiago y Mercedes; Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María; José López Requejo, de Manuel y María; Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia; Manuel Castilla, de Juan y Josefina; Rafael Cantado Estévez, de Juan y Manuela; Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar; Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo; Rafael Hoces González, de Antonio y Josefina; Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josef; Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen; Rafael Rojero Losada, de Joaquín y Rosario; Rafael Rubiales Urbano, de María, y Eduardo Zamarrero Zamorano, de Vicente y Cándida.

Parroquia de San Bartolomé.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción; Antonio Zafra Aguilera, de Domingo y Juana; Claudio de la Cruz Cordera, de Juan y Magdalena; Francisco Urbano Jiménez de Emilio y Rose; Francisco de Asís Vario Castillo, de Francisco y Francisco; José Benítez Sosa, de Rodrigo y Carmen; Julio Blasco Santacruz de Santiago y Mercedes; Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María; José López Requejo, de Manuel y María; Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia; Manuel Castilla, de Juan y Josefina; Rafael Cantado Estévez, de Juan y Manuela; Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar; Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo; Rafael Hoces González, de Antonio y Josefina; Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josef; Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen; Rafael Rojero Losada, de Joaquín y Rosario; Rafael Rubiales Urbano, de María, y Eduardo Zamarrero Zamorano, de Vicente y Cándida.

Parroquia de San Pedro.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción; Antonio Zafra Aguilera, de Domingo y Juana; Claudio de la Cruz Cordera, de Juan y Magdalena; Francisco Urbano Jiménez de Emilio y Rose; Francisco de Asís Vario Castillo, de Francisco y Francisco; José Benítez Sosa, de Rodrigo y Carmen; Julio Blasco Santacruz de Santiago y Mercedes; Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María; José López Requejo, de Manuel y María; Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia; Manuel Castilla, de Juan y Josefina; Rafael Cantado Estévez, de Juan y Manuela; Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar; Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo; Rafael Hoces González, de Antonio y Josefina; Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josef; Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen; Rafael Rojero Losada, de Joaquín y Rosario; Rafael Rubiales Urbano, de María, y Eduardo Zamarrero Zamorano, de Vicente y Cándida.

Parroquia de San Juan Bautista.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción; Antonio Zafra Aguilera, de Domingo y Juana; Claudio de la Cruz Cordera, de Juan y Magdalena; Francisco Urbano Jiménez de Emilio y Rose; Francisco de Asís Vario Castillo, de Francisco y Francisco; José Benítez Sosa, de Rodrigo y Carmen; Julio Blasco Santacruz de Santiago y Mercedes; Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María; José López Requejo, de Manuel y María; Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia; Manuel Castilla, de Juan y Josefina; Rafael Cantado Estévez, de Juan y Manuela; Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar; Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo; Rafael Hoces González, de Antonio y Josefina; Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josef; Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen; Rafael Rojero Losada, de Joaquín y Rosario; Rafael Rubiales Urbano, de María, y Eduardo Zamarrero Zamorano, de Vicente y Cándida.

Parroquia de San Juan Evangelista.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción; Antonio Zafra Aguilera, de Domingo y Juana; Claudio de la Cruz Cordera, de Juan y Magdalena; Francisco Urbano Jiménez de Emilio y Rose; Francisco de Asís Vario Castillo, de Francisco y Francisco; José Benítez Sosa, de Rodrigo y Carmen; Julio Blasco Santacruz de Santiago y Mercedes; Joaquín Expósito Ramírez, de Miguel y María; José López Requejo, de Manuel y María; Luis Molina Fernández, de Nicolás y Antonia; Manuel Castilla, de Juan y Josefina; Rafael Cantado Estévez, de Juan y Manuela; Rafael Castro Reyes, de Manuel y Pilar; Ricardo Ferri de Lara, de Ricardo; Rafael Hoces González, de Antonio y Josefina; Rafael Muñoz de la Haba, de Francisco y Josef; Rafael Merino Nevado, de Rafael y Carmen; Rafael Rojero Losada, de Joaquín y Rosario; Rafael Rubiales Urbano, de María, y Eduardo Zamarrero Zamorano, de Vicente y Cándida.

Parroquia de San Juan Bautista.—Antonio Peña Avila, hijo de Antonio y María; Antonio Serrano Alfar, de Juan y Francisco; Antonio Vega Molledo, de José y Concepción

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despidiendo con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de Fomento y de Instrucción Pública.

Pusieron a la firma del Monarca varios decretos.

Buena Presidencia

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que le habían visitado González Besada, el Duque de Tovar, Egimior y una comisión de navieros.

Manifestó que en Barcelona reinaba tranquilidad.

El Gobernador de aquella provincia, en virtud de que muchos comerciantes se niegan a retirar los artículos que tienen almacenados en las estaciones de los ferrocarriles, por ser aquellos de los sujetos a la tasa, y exceden de ochocientos los vagones que no han podido ser descargados, ha concedido un plazo breve a dichos comerciantes para que se hagan cargo de tales artículos y, si no lo efectúan, el Ayuntamiento ordenará la descarga y los pondrá a la venta, al precio de la tasa.

Añadió que en Valencia la normalidad era completa.

El Gobernador de aquella provincia y el Alcalde de la capital vendrán en breve a Madrid para conferenciar con el Gobierno.

Participó que, según telegrafía del Gobernador de Alicante, había llegado una comisión de Alcoy para tratar del problema pendiente con la Junta de Subsistencias.

Esta estudiará los términos de la cuestión expuestos por los comisionados.

Respecto a Málaga comunicó que esta mañana reanudaron el trabajo algunos obreros y se esperaba que esta tarde lo reanudaran otros.

Se habían abierto muchos establecimientos de comercio, apesar de la oposición de los dependientes.

La fuerza pública seguía protegiendo a los vendedores.

García Prieto afirmó que carecía en absoluto de fundamento la noticia publicada por un periódico referente a que el Gobierno no proponía suspender las elecciones generales.

Agregó que también estaban equivocados los periódicos que suponían que se trataba de merman la autoridad de la clase notarial al ampliar la fe pública en materia de elecciones, pues el Gobierno jamás tuvo ese propósito ni ha concretado su pensamiento y, por tanto, es completamente gratuito cuanto se habla acerca de este asunto.

A la extensión de la fe pública proyectada sólo se recurriría en el caso de no haber notario y, en su virtud, nadie podrá decir que se merman las facultades de este cuerpo.

Como se tiende a evitar la compra de votos, el soborno y toda clase de abusos en las elecciones, pueden ocurrir casos en que los electores soliciten el concurso de mayor número de notarios del que se disponga y en ese caso se extenderá la fe notarial a personas pertenecientes a cuerpos organizados del Estado, que ofrecen las garantías necesarias.

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que, en Barcelona mejoraba la situación y el Gobernador adoptaba medidas a fin de solucionar rápidamente el problema.

Lo mismo ocurría en Valencia, donde el pueblo tributaba grandes elogios a las autoridades por sus acertadas disposiciones.

Últimamente habían establecido la tasa del arroz.

Las impresiones, que había de Málaga eran menos pesimistas que los días anteriores.

Los obreros habían comenzado a reanudar el trabajo y en las calles sólo se formaban pequeños grupos que la fuerza pública dispersaba fácilmente.

Los mercados se hallaban hoy bien abastecidos.

El Ministro participó que el Gobernador de Salamanca comunicaba que en Alba de Tormes habían chocado dos trenes de mercancías, quedando destrozados un furgón y varios vagones.

No ocurrieron desgracias personales.

El Subsecretario del Ministerio comunicó esta tarde que, según un despacho del Gobernador de Ciudad Real, el tren de mercancías número 13 había quedado cortado en el kilómetro 136, separándose diecisiete vagones que siguieron la marcha y penetraron en la estación de Fuentel del Fresno por una vía intertia, descarrillando y quedando destrozados el material y las mercancías.

En los vagones iban dos empleados, uno de los cuales llamado Juan Vargas sufrió tan graves lesiones que le causaron la muerte instantánea.

El otro resultó ileso.

Finalmente dijo que el Gobernador de Barcelona comunicaba que al apearse de un tren, había sido detenido el individuo que en Zaragoza agredió e hirió al agente de policía Eduardo Celes.

Cambio

Ha llegado Cambio.

Mañana marchará a Jaén para continuar la propaganda regionalista.

La huelga general

En un centro oficial, personas muy ligadas con el Gobierno, han asegurado que se tiene noticias de que se prepara la huelga general en España para dentro de muy pocos días.

La fe notarial

Hay gran expectación por conocer la extensión que el Gobierno dará a la fe notarial en las elecciones.

Créese que se hará extensiva a los registradores de la propiedad, abogados del Estado, individuos de los cuerpos jurídicos militar y de la armada y otras personas que posean el título de abogado y pertenezcan a cuerpos de los cuales pudieran ser expulsadas en el caso de que sus actos no se ajustasen a la corrección más exquisita.

El Ministro de Gracia y Justicia ha declarado que son prematuros los planes y

las censuras por este proyecto, pues hasta el próximo consejo nada se resolverá acerca de mismo.

Romanones

Ha regresado a Madrid el Conde de Romanones, después de efectuar una breve excursión por la provincia de Guadalajara.

Las elecciones

Dijose que el Conde de Romanones ha manifestado, que es probable que, a consecuencia de los sucesos que se desarrollan en algunas poblaciones, el Gobierno suspenda las elecciones generales.

CHEVROLET

ES LO QUE DEBE ADQUIRIR
TODA PERSONA DE BUEN GUSTO

La gasolina

El Comisario general de Abastecimientos ha resuelto no facilitar la gasolina que se le pida para automóviles que se destinan a servicios electorales.

En el caso de que alguna empresa la facilite se ordenará que le sea recogido todo el fluido que posea.

En lo sucesivo sólo se facilitará gasolina para los servicios del Estado en que sea imposible sustituir el automóvil por otro medio de locomoción y para la industria de utilidad reconocida.

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación ha dicho esta madrugada que no es exacto que se proyecte la huelga general.

Ha añadido que la única huelga de que tiene noticia es la anunciada por los mineros de Peñarroya y cree que se solucionará satisfactoriamente.

Tres muertos y siete heridos

A las diez de la mañana ocurrió un accidente, que tuvo fatales consecuencias, en el aeródromo de los Cuatro Vientos.

El capitán de Ingenieros Sousa efectuaba los preparativos para elevarse en un biplano y, al emprender el vuelo, sin duda por efecto de una mala maniobra, el aparato se dirigió a poco más de un metro de tierra, hacia el lugar donde se hallaba un pelotón de reclutas haciendo la instrucción.

El aviador no podía apreciar el peligro porque desde su asiento no veía el suelo.

El teniente Bravo, encargado de la instrucción de los quintos, ordenó a éstos que se arrojaran a tierra, lo cual hicieron él y la mayoría de los reclutas, pero diez, a los que faltó tiempo para cumplir tal orden, fueron arrrollados por el biplano.

Dijeron que en Málaga se habían cometido asesinatos de mujeres indefensas.

En el teatro oriental nada ocurre digno de mención.

Nuevo comunicado alemán

La comunicación oficial facilitada esta noche en Berlín dice que en ningún frente ocurre novedad.

En las barriadas se han registrado grandes alborotos, a consecuencia de venderse la carne a más alto precio que el de la tasa.

Ha sido prohibida una reunión pública, convocada en la Casa del Pueblo.

Las autoridades requisan las existencias de carbón, trigo y harina.

Esta tarde numerosas mujeres acudieron a la Casa del Pueblo para asistir al mitin que había sido suspendido por la autoridad.

La policía las cortó el paso.

Las mujeres protestaron y recorrieron las calles, promoviendo gran alboroto.

La fuerza pública dirigió varias cargas y se efectuaron bastantes detenciones.

Los dependientes de comercio han anunciado que mañana se declararán en huelga para protestar contra la suspensión del mitin y las cargas.

Aumenta la efervescencia.

Se han redoblado las precauciones.

Esta madrugada, en el distrito quinto, se han repetido los motines, cargas y sablazos.

En la Coruña

Participan de la Coruña que numerosas mujeres formando una manifestación tumultuosa, recorrieron las calles e intentaron asaltar los almacenes de viveres.

Las tropas lo impidieron.

Las mujeres marcharon entonces al museo y arrebataron cien sacos de patatas preparamados para la exportación.

Hubo varias colisiones entre las mujeres y la fuerza pública.

Consulta de Medicina y Cirugía General

INSTITUTO DE DIATROLOGÍA Y PUERICULTURA CONSULTORIO DE NIÑOS DE PECHO

EX-INTERNO AYUDANTE DE LA INCUBA Y CASA DE MATERNIDAD DE MADRID

HORAS: de 4 a 6.—Gratis de 12 a 1.

GUTIERREZ DE LOS RIOS, NUMERO 31.

Se efectuaron detenciones.

La policía y la guardia civil patrullan por la población.

En Granada

También en Granada reina profundo malestar ocasionado por el conflicto de las subsistencias.

En la Casa del Pueblo se celebró una reunión pública, convocada por los obreros, para protestar contra la carestía de los vivieres.

Los oradores dirigieron rudos ataques a los acaparadores y grandes censuras al Gobierno.

Dijeron que en Málaga se habían cometido asesinatos de mujeres indefensas.

En Málaga

Comunican de Málaga que el tráfico del puerto está completamente paralizado.

Los tranvías circulan custodiados por la guardia civil.

En los barrios del Perchel y Capuchinos, a los que pertenece la mayoría de las víctimas de los sucesos de los días anteriores, reina gran consternación.

Han llegado dos escuadrones del regimiento de lanceros de Sagunto.

Siguen las protestas contra el Gobierno.

Centenares de socios del Círculo Mercantil han telegrafizado al Gobierno, interesándose que se resuelva al Gobernador para que renuncie la tranquilidad.

Dicen que, después de una nueva represión que ha costado la vida a dos mujeres, el pueblo malagueño no puede convivir con la citada autoridad.

En Alicante

Dicen de Alicante que numerosos grupos de mujeres fueron a la fábrica de tabacos, invitando a las cigarreras a que abandonaran el trabajo y las secundaron en su manifestación de protesta contra el encarecimiento de las subsistencias.

Dichas obreras accedieron a la petición.

Las mujeres recorrieron las calles, obligando a las señoritas a que se les uniesen y a los dueños de establecimientos de comercio a que los cerraran.

El Gobernador prometió a las manifestantes gestionar el abastecimiento de las subsistencias y las exhortó para que se dispersaran.

Luego fueron al Ayuntamiento y el Alcalde les prometió que, desde mañana, regularán los precios de la tasa.

Extranjero

Parte francés

La comunicación oficial facilitada esta tarde en París dice lo siguiente:

En la Champagne sigue el cañoneo.

En varios puntos rechazamos los ataques del enemigo.

Hemos derribado un aeroplano alemán.

De interés para el público

La Empresa de LA UNION ILUSTRADA hace saber a los lectores de este semanario y al público en general que desde el 7 de Enero de 1918 el precio de venta será de

30 CÉNTIMOS EN LUGAR DE 20

Esta elevación de precio obedece a la considerable suma que ha entrado el papel, tinta, zinc y cuantos otros artículos son necesarios para la producción de los semanarios.

Nuevo parte francés

El parte oficial comunicado en París esta noche dice así:

Al Oeste del Oise dispersamos a los alemanes.

En diversos puntos del frente es muy violento el fuego de la artillería.

Comunicado alemán

La comunicación oficial facilitada en Berlín esta tarde contiene los siguientes informes:

En Cambray y Looz ha habido varios encuentros sin importancia.

En diversos puntos del frente occidental se registran violentos duelos entre la artillería.

En el teatro oriental nada ocurre digno de mención.

Las negociaciones de la paz

En Estocolmo se dice que las negociaciones para concertar la paz se reanudarán en breve en Varsavia.

Catastrofe marítima

Telegrafian de Londres que el furioso temporal de nieves reinante ha arrojado a la costa de Escocia dos destroyers ingleses que se hundieron, no salvándose más que un tripulante.

Dichos barcos estuvieron capeando el temporal durante largo tiempo.

Una dimisión

Telegrafian de Viena que el Archiduque Eugenio ha presentado la dimisión del cargo de jefe de las fuerzas austriacas.

Una protesta

Comunican de Londres que el Gobierno inglés ha interesado del español que dirige una protesta a Alemania contra el hundimiento del barco hospital Riva.

DIARIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE
DIAÑO DE LA PRENSA LOCAL

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.º plano

GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas
ANUNCIO intercalado en el resto del texto.

En 2.º

en «Avisos útiles»

corriente.

En 3.º

ANUNCIO intercalado en la información telegráfica.

corriente

En 4.º

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.

Al en el mismo caso, siendo frecuente anunciante, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.

LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

Correspondentes en toda la provincia.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas

Encabezando las dos primeras columnas

Ptas. 100 cada día

Encabezando las dos últimas columnas

80 , ,

Al pie de la plana

60 , ,

En el lugar que permite la composición de la misma

40 , ,

En el lugar que permite la composición de la misma

15 , ,

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas de particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

Ptas. 2'50 cada día

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 1.º plano a dos columnas, por su Esquela Mortuoria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misas de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

LOECHES

AGUA MINERAL NATURAL

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrofúlulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en Farmacias y Droguerías, y Jardines, 15, Madrid.

PURGANTE

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS ESTREÑIMIENTO

EN TODAS LAS FARMACIAS.

EL COMERCIO CENTRO DE REPRESENTACIONES ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado) ALFAROS, 76—TELÉFONO 100—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA

PAQUETES POSTALES ASEGURADOS Y A DOMICILIO.—Recomendamos al Comercio consigne sus paquetes a la Sra. Vinda & Hijos de Aurelio Asín, de IRUN, que este Centro pone a domicilio garantizando los intereses de su clientela.

GRANDES ALMACENES DE "LA CAMPANA", "SANITAS", — "ZOTAL",

Los más eficaces desinfectantes conocidos.

Precios Latas de 1/8 1/4 1/2 1 5 10 20 25 Kilos.

Zotal á. 0,50 0,80 1,15 1,95 9,25 17,50 33,00 38,75 Ptas.

Sanitas á. 1,10 1,90 9,00 17,00 26,00

Antes de comprar compare nuestros precios con los de otras casas.

Todos los artículos se venden más baratos en los

Grandes Almacenes de La Campana—CORDOBA

La Cordobesa ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20
Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp. CORDOBA MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino-tea y pinzapos, tilamo blanco, chopo del Norte en medianas y rollizo, castaño, chapas de nogal, eucalipto y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entivaciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y Los Moriles

BÁRICA DE GASEOSA Y AGUAS DE SELTZ

JOSE ALFAYA ISLA

Especializada en vinos de Montilla desde 7 pesetas.—Valdepeñas tinto, 4 pesetas los 16 litros.—Vinton al por mayor y menor.

Cuatro esquinas, 25 (Inmediato al Gran Capitán)

TRASPASO DE TABERNA.—Se hace de una en la plaza del Moreno, núm. 6, esquina a la Torre de Malmuera y Ronda de esta capital. Precio: tratar en la misma.

DESDE EL DÍA se arriendan las casas números 11 al 17, calle Alfaros, con local propio para industria ó comercio y suya propiedad. Razón, Alfaros, 8, duplicado.

CALDERA para fabricar jabón, cabida unas 40 arrobas, peso 80 kilos, se vende en 180 pesetas. Para vería y traer Avenida de Canalejas, núm. 4. Vito, Bartolomé Milla, Sucesores Rosas, Gómez y Compañía, Almacén de hierros.

REFRESHINTANTE: AQUILINO ZURBANO.—HORNOS DE SAN JUAN, 2 DUP.—CORDOBA

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azados «Peñarroya» para cereales.—Abono ferroso «Peñarroya» especial para habas.—Abono «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abones completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que deseé el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amonio.—Sales de potasa.—Nitrito de sodio de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos e informes dirigirse a José Cañejo y del Rosal

Oficinas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN "LAS MARGARITAS",

Agencia Regional de Córdoba

PASTILLAS MORELLÓ

Curan y evitan los RESPIRADOS, ASMA, TOS, BRONQUITIS, etc. Su uso está libre de peligros hasta para los niños y personas de edad avanzada.

FUMADORES

El genuino papel

JEAN

lleva el nombre

GASTON D'IRGY, PARIS

en la cubierta y en las hojas del papel, lo que indica la autenticidad de su origen.

ALMACEN DE MADERAS

"La Forestal",

RAFAEL SALCEDO, Plaza de Colón, 13.—CORDOBA

Maderas de pino rojo y pinospina, nogal, chopo y tilamo blanco en tablas y planchas; castaño, tilamo negro, encina y otras. Grandes existencias en rollizos y tablas de pino del país, maderas para entivaciones de minas y postes para teléfonos.

Horno de transporte de madera seca.

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303.

Macarrón y pañuelos. Pompas, núm. 7.

Leche de cabra

El profesor don Jesú Rodríguez Redondo da lección de primera enseñanza a niños y señoritas.—Don Rodríguez, 9.

SE DAN LECCIONES a domicilio, de bandurria, laud y guitarra, por maestros y oldo. Precios modicos. Alfonso XII, núm. 59.

SE VENDEN pañuelos en planteras, jerseys y agujos, lienzos de piso rojo. Pañuelos y trattavlos, calle Alfonso XII, núm. 54.

SE VENDE una mula negra, nueva, muy buena para tiro, y una guaraní.

Limonero en buen uso. Darán razón, San Nicolás, 16.

SE VENDE un plato en buenas condiciones y en precio arreglado. Para velo y trattavlo, Linceo, 6.

SE VENDE

una máquina de escribir nueva, Remington, modelo 10; una máquina de escribir Mouachy, usada, y dos ventiladores eléctricos, nuevos. Ríosón, Gondomar, 9 y 11, primero.

Hijo y sucesor de ANTONIO COLINET tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela su nuevo establecimiento de HOJALATERIA, trasladado de la calle Marqués de Boli, núm. 8 (por detrás de dicho edificio) a la de Alfonso XIII, núm. 26, local donde estuvo el Diario de Avisos, al lado entre el Circulo de la Amistad y el Gobierno civil. En el hallará existencias de todo lo concerniente al ramo y con especialidad a lo tocante a depósitos de grande y pequeña cabida para aceites finos y toda clase de artefactos para molinos acereros. Se colocan cristales y se hacen con prontitud y esmero toda clase de composturas, incluso los objetos de porcelana. Teléfono 182. CÓRDOBA.

20-11

MUESTRAS PARA ESTABLECIMIENTO.—Se tiene en cargo para comprar un par de ellas en la Confitería «La Perla».

6

ARRIENDAMIENTO.—Se hace de pisos en la finca de San Fernando, término de Nuestra Señora de Linarejos. Para tratar kiosco de flores, calle Duque de Horcajuelos, antes Paraiso.

10-2

SE ARRIENDA desde el 24 de Junio la casa núm. 29, duplicado, calle Guillermo de los Ríos y el portal donde está el sombrerero de la misma calle. Para tratar, Julio Busell, 10-2.

10-4

SE VENDE.—Tiendas de ropa, uno de 180 arrobas y otro de 100 y dos de 70 arrobas, cuatro cinturas de arroba y dos de media, un juego completo de medidas, todo en perfecto estado de uso.

Para verlo Plaza del Salvador, 18.

10-1

SE OFRECE para contabilidad, escritura a mano y máquina, cobrador de cosa análoga, Rey Almanzor, 55.

10-1

SE VENDE paja de trigo y sebida por arrobas y por carros. Razón, Ollerías, 18.

10-1

IANGIANOS Y CONVALESCENTES! Si pre-
tendeis recuperar vuestra fuerza, alimen-
taos con CEREGUMIL FERNANDEZ.

ES LO MEJOR!

FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA

Venta en Farmacias y Droguerías.

CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior a la carne y la leche.

Ministerio de Cultura 2006